



La Cámara de Diputados avaló reformas para recuperar categoría 1 en seguridad aérea

Boletín No.4276

La Cámara de Diputados avaló reformas para recuperar categoría 1 en seguridad aérea

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externan comentarios

La Cámara de Diputados aprobó, con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en el primer tema: recuperar la categoría 1 de aviación.

La diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Mesa Directiva, mencionó que, para dar certeza en la discusión del dictamen, el primer tema a votar será el relativo a los artículos de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, con excepción de lo incluido en el proemio y tercera consideración del dictamen.

También, los artículos 14 bis y 29 de la Ley de Aeropuertos, y los artículos 2, 6, 6 bis, 10 bis, 14 bis, 22, 33, 34 bis, 34 ter, 34 quater, 39, 40, 41, 42, 43, 47 bis, 47 bis 4, 49, 50, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78 bis 2, 78 decies, 78 duodecies, 78 terdecies, 78 quaterdecies, 78 quinquiesdecies, 78 sexiesdecies, 78 novodecies, 79, 80, 82, 84 y 87, de la Ley de Aviación Civil, referentes a la creación de una línea aérea del Estado, los cuales serán abordados en la segunda parte de discusión.

Previamente, Almazán Burgos indicó que, para la discusión y votación, se propone sea conforme al artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados; es decir, que la discusión se haga por separado en cada tema: categoría 1 y bases para la creación de una línea aérea del Estado. Dicho planteamiento fue avalado en votación económica por el Pleno.

Se requiere recuperar la categoría 1

En la fundamentación, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), mencionó que hace dos años el país perdió la categoría 1 en seguridad aérea que otorga la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA); se habla de 35 millones de pasajeros y la merma del mercado de haber bajado a categoría 2, ha sido



enorme, ya que las aerolíneas de Estados Unidos han anunciado 35 nuevas rutas, mientras que México no puede abrir ninguna por la incapacidad y por la calificación.

Relató que se requiere regresar a la categoría 1, fortalecer a la Agencia Federal de Aviación Civil, hacer de la industria la más segura, tener personal más capacitado y atender las observaciones que se encontraron en las inspecciones que se hicieron; queremos que los usuarios puedan elegir la mejor opción para viajar, el país siga siendo imán para el turismo y los aeropuertos sean más seguros al igual que la industria aérea, que haya una verdadera competencia que favorezca a las y a los usuarios y se respeten los derechos de todos. “Por eso vamos juntos con este decreto que consiga devolvernos a categoría 1”.

Apoyar industrias estratégicas

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), indicó que la recuperación de la categoría 1 en materia de aviación resulta prioritaria para la industria aérea mexicana y ello implica que el sector aéreo mexicano pueda competir en las mismas condiciones con el mercado internacional y apoyar industrias estratégicas que dependen de la aviación, como es el caso del turismo, el comercio y la carga aérea.

Manifestó que hoy las líneas aéreas mexicanas están imposibilitadas de la adquisición de nuevas naves y rutas que permitan diversificar todos estos sectores comerciales. Para todos los grupos parlamentarios, dijo, una prioridad nacional es que México recupere la categoría 1. Consideró necesario que el Congreso cumpla con sus funciones y aportar para que México recupere la categoría 1, lo cual es indispensable, fundamental, y enriquecerá y será muy favorable para la economía y los diversos sectores que dependen fundamentalmente de la aviación nacional.

Se fortalece a la Agencia Federal de Aviación Civil

El presidente de la Comisión de Infraestructura, diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), expresó que no es un tema nuevo el que se quite la categoría 1, pues en julio de 2010 se degradó a México a categoría 2, se hicieron reformas y se recuperó, y en mayo de 2021 se volvió a quitar, por ello, esta Cámara está resolviendo para adquirir la categoría 1 por medio de una iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal, el pasado 15 de diciembre.

Con el dictamen se busca dotar legalmente a la Agencia Federal de Aviación Civil, para expedir disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria, con la finalidad de que el país recupere la categoría 1 que otorga la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), y añada la figura de asignación, la cual permitirá que las entidades paraestatales de la



Administración Pública Federal reciban en asignación la administración de aeropuertos y la operación de aerolíneas, lo que favorecerá una mayor conectividad aérea.

Los cambios hechos para para recuperar la categoría 1

En los posicionamientos, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena) señaló que los cambios a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos han “sido hechos para poder recuperar la categoría 1 que es de suma importancia para el país, para las líneas aéreas, para los pilotos y, sobre todo, para la seguridad de todos los viajeros”. Afirmó que fueron propuestas para atender las observaciones.

Aclaró que en este dictamen quedó fuera el tema del cabotaje y algunos de los cambios son relativos a la administración, operación, construcción y certificación de aeropuertos y aeródromos civiles, incluyendo los aeródromos temporales, los de áreas de despegue, así como los programas maestros de desarrollo, programas indicativos de inversión, servicios aeroportuarios y complementarios.

Categoría 1 es indispensable para las aerolíneas mexicanas

Del PAN, el diputado Armando Tejeda Cid indicó que la categoría 1 es indispensable para que las aerolíneas mexicanas y todas las personas que trabajan en ella puedan crecer en sus rutas, en su frecuencia y en su flota y hoy “este sector necesita el respaldo”. Estimó que “después de dos años hemos podido consensar para ayudar y respaldar a este sector”.

Además, dijo, las aerolíneas que operan en México quieren recuperar su competitividad, generar más y mejores empleos y “necesitan el respaldo de este Congreso”. Por ello, “es urgente que nos enfoquemos en recuperar la categoría 1, México ha perdido mucho en estos dos años, dejaron de transportar a 3 millones de mexicanos”.

No es lo único que falta para recuperar la categoría 1

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) enfatizó que desde que se perdió la categoría las aerolíneas mexicanas no pueden abrir nuevas rutas ni frecuencias; por ello, resaltó que recuperar la categoría 1 implica economía, empleos, crecimiento económico del país y eso se ve reflejado en beneficio de las y los mexicanos.



Celebró que se eliminó del dictamen el tema del cabotaje “porque era un golpe a nuestras aerolíneas mexicanas”. Estimó que “con este dictamen cumplimos con la parte legislativa para recuperar la categoría 1, y eso en el grupo parlamentario del PRI lo celebramos; pero también queremos dejar claro algo muy importante: “no es lo único que falta para recuperarla”.

Se tiene la aspiración de recuperar la categoría 1

Ana Laura Huerta Valdovinos, diputada del PVEM, resaltó que este dictamen tiene elementos de coincidencia y se tiene la aspiración de recuperar la categoría 1 en materia de seguridad aérea. Consideró que “es posible alcanzar este objetivo en común si dotamos legalmente a la Agencia Federal de Aviación Civil con facultades para expedir disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria”.

En materia de aviación civil, añadió, al actualizar el marco jurídico regulatorio “estaremos armonizándolo con la normativa internacional en la materia y con las buenas prácticas internacionales establecidas en el convenio sobre aviación civil internacional para garantizar la seguridad operacional, protección, eficiencia de las operaciones aéreas civiles, así como la protección del medio ambiente”.

Se acabarán los abusos de las aerolíneas

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) subrayó que el objetivo principal del dictamen es facultar legalmente a la Agencia Federal de Aviación Civil para expedir disposiciones técnico-administrativas en materia aeroportuaria de la administración, construcción y certificación de aeropuertos. “Con su aprobación se acabarán también los abusos de las aerolíneas mexicanas e internacionales hacia la sociedad mexicana”.

Agregó que la reforma favorecerá al Estado mexicano, ya que jugará un papel fundamental para poder recuperar la categoría de aviación 1 y así fortalecer el turismo de nuestra nación, ya que este juega un papel fundamental para el desarrollo de miles de destinos turísticos que con ello fortalece la economía de miles de mexicanos.

Un dictamen de gran relevancia para el país

Por MC, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, consideró que el dictamen es de gran relevancia para el país, pues se trata de la aviación, “un sector trascendente para la economía; recuperar la categoría 1, es urgente para fortalecer la competitividad de México y sólo así podrán generarse



nuevas rutas y mayor atracción de inversión, lo que traerá como resultado un mayor crecimiento económico en la industria y la seguridad de todas las personas que utilizan el transporte aéreo”.

Indicó que el dictamen incorpora la figura de asignación, lo que significa la entrada de operaciones de una aerolínea oficial, con reglas totalmente distintas a las que hoy se someten las aerolíneas nacionales, mismas que operan bajo los esquemas de concesión y permiso; la asignación a empresas estatales sin licitación representa una amenaza para la transparencia, la equidad y la libre competencia.

Debe haber piso parejo

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, expresó que las reformas planteadas para la recuperación de la categoría 1 son pertinentes, al igual que la eliminación del cabotaje de aerolíneas extranjeras en territorio mexicano, contenido que traía de origen la iniciativa; las atribuciones conferidas a las reguladoras de aviación son correctas, pues plantean gran parte de los puntos observados por los dictámenes que nos dieron la categoría 2.

Señaló su preocupación por las adiciones a los artículos 14 bis y 29 de la Ley de Aeropuertos, así como al 10 Bis de la Ley de Aviación, “son una aberración que atenta contra el mercado que, además de poner en riesgo los recursos públicos y el trabajo de millones de personas del sector aeronáutico civil. Se deben dar reglas claras con la participación de las empresas, piso parejo y un modelo donde todos tengan las mismas oportunidades por el fortalecimiento de la aeronáutica civil mexicana”.

Posturas a favor y en contra

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) afirmó que el dictamen es congruente con las estimaciones de la CEPAL ya que busca promover el crecimiento equitativo de los servicios del transporte aéreo en todo el país. Agregó que con esto se apoyará a los gobiernos de las entidades federativas y municipios para obtener concesiones sin estar sujetos a licitación pública, lo que se traducirá en más y mejores ofertas en la prestación de servicios aéreos.

En su oportunidad, la diputada del PRD, Edna Gisel Días Acevedo, puntualizó que hay temas que no deberían estar en el dictamen, y cuya finalidad es esencial para el desarrollo del país. “La inclusión de disposiciones que priorizan la construcción de un monopolio de Estado en materia de aviación y podría tirar por la borda los esfuerzos emprendidos. El PRD reitera su disposición de trabajar a favor de recuperar la categoría 1”.



Al hablar a favor, el diputado Ricardo Villarreal García (PAN) subrayó que su grupo parlamentaria está a favor de recuperar la categoría 1, pero, apuntó “ojalá no sólo voten por este dictamen, sino que le metan dinero a lo que tiene que hacer, porque si no seguiremos igual que Ghana, Bangladesh y Pakistán, en la categoría 2 en seguridad aérea”.

El diputado Javier Borrego Adame (Morena) señaló que está claro que la categoría 1 es importante para las y los mexicanos como también lo es que la Cámara de Diputados la llevemos a cabo. “Creo que buscar culpables no ayuda a nada, busquemos soluciones”.

También de Morena, la diputada Beatriz Dominga Pérez López dijo que no se puede dar la espalda al progreso de la industria aérea que está en constante cambio, por lo que se debe consolidar con un andamiaje jurídico moderno que reporte beneficios y no problemas “porque transformar esta industria es desarrollar a México en beneficio de todos”.

Del PVEM, el diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño consideró que el dictamen asegura que la industria aérea esté a la altura de las exigencias actuales de la economía global y beneficiará a los usuarios con fines turísticos o comerciales. “Con estas modificaciones se asegura nuestra posición como destino turístico y permitirá que más mexicanas y mexicanos accedan a los múltiples beneficios derivados del turismo”.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) aseguró que hoy se tiene la oportunidad de corregir el rumbo y el futuro de este sector. “La oportunidad de demostrar que las operaciones de aviación civil son seguras y cumplen con los estándares internacionales, todo ello dentro del principio de austeridad y el uso de recursos públicos. La aprobación de este dictamen es clave para el desarrollo aeronáutico”.

Desechan mociones suspensivas

En votación económica, el Pleno desechó dos mociones suspensivas presentadas por los diputados Héctor Chávez Ruiz (PRD) y Andrés Pintos Caballero (MC), quienes argumentaron que se violenta el proceso legislativo, al tener una serie de irregularidades, y pidieron reponer el procedimiento para la discusión del dictamen en las comisiones unidas, al haber fallas y no cumplir con el proceso de normativa interna.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/04/2023

LEGISLATIVO

